



Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra



S-DCHONU-922/24

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra saluda de la manera más atenta a la honorable Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, subdivisión de procedimientos especiales, en atención al retraso en la respuesta al comunicado conjunto de los procedimientos especiales AL COL 8/2024, y se permite remitir unas consideraciones de parte del Estado colombiano sobre la materia.

La Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra se vale de la oportunidad para reiterar a la honorable Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, subdivisión de procedimientos especiales las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Ginebra, 10/10/2024

**A la Honorable
Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos
Ginebra**

Archivo: TRD DDHH 34.392



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

S-GAPDH-24-023563

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2024

Honorable Jefa de Subdivisión:

Tengo el honor de dirigirme a la Honorable Subdivisión de los Procedimientos Especiales, de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en nombre del Estado colombiano con ocasión de hacer referencia a la comunicación conjunta de los Procedimientos Especiales AL COL 8/2024 y al comunicado de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos, de la fecha, mediante el cual, *inter alia*, la Relatora Especial *insta a las autoridades a tomar medidas concretas para mejorar la seguridad de los Guardianes del río Atrato*.

Al respecto, el Estado colombiano reconoce la preocupación de la señora Relatora Especial con motivo de la demora en la respuesta Estatal a la comunicación conjunta AL COL 8/2024 y por fuera de los plazos establecidos, lo cual obedece a que la información requerida a las entidades competentes no ha sido recibida hasta la fecha por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

A la Honorable señora

BEATRIZ BALBIN

Jefa de Subdivisión de los Procedimientos Especiales
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
Ginebra, Suiza



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El Estado colombiano también reconoce el llamado de la Relatora Especial sobre la situación de los defensores de derechos humanos como un llamado a la acción del Estado para la atención de las situaciones que alertan sobre el riesgo de los defensores de derechos humanos y del medio ambiente.

Es preciso mencionar que se ha venido trabajando en la recolección de información relevante para dar respuesta de fondo a la solicitud. Al efecto, una vez recibió la precitada comunicación, de manera inmediata el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de sus funciones, inició el proceso de recopilación de la información con las entidades concernidas, en particular: el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Gobernación del Chocó, la Fiscalía General de la Nación, la Unidad Nacional de Protección, la Procuraduría General para Asuntos Ambientales y Agrarios y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA¹. Sin embargo, a la fecha las entidades no han remitido la información solicitada pese a las reiteraciones efectuadas.

Colombia asume el llamado realizado por la Relatoría con responsabilidad y lo entiende como una invitación para que las entidades nacionales competentes y responsables en este asunto, que es de la mayor relevancia para el Estado, agilicen las acciones pertinentes para atender esta situación de riesgo alertada, así como los procedimientos que les son necesarios para responder a la solicitud de información.

¹ Solicitud realizada por medio de oficios S-GAPDH-24-020782 y S-GAPDH-24-022182 con fechas del 15 de agosto y 30 de septiembre de 2024 respectivamente.



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Sin perjuicio de lo expuesto, una vez las autoridades nacionales remitan la información correspondiente para dar respuesta con toda propiedad a esta importante solicitud, se comunicará inmediatamente la respuesta estatal.

Sea esta oportunidad propicia para reiterar a la Honorable señora jefa de Subdivisión y, por su conducto, a los integrantes de la ilustre Oficina, las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


DIANA RÓCIO GIRÓN MURCIA

Directora de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario (E)